



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. YBAÑEZ PEDRO RAMON DNI 16.963.674, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y de sus grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) a favor del Sr. YBAÑEZ PEDRO DNI 16.963.674, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos y los problemas de salud que padece y a los fundamentos expuestos, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-


ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2265

MGL


Dr. José Matias Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte